



POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y MEDICAMENTOS Y ADICCIÓN A JUEGOS DE AZAR Y USO DEL CELULAR

La Cooperativa de Transportadores de Risaralda Ltda., empresa dedicada al transporte de carga a nivel nacional, ha establecido la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y medicamentos y adicción a juegos de azar y uso del celular con el propósito de prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar y calidad de vida de sus asociados, trabajadores, conductores, contratistas, subcontratistas y visitantes, garantizando adecuadas condiciones que permitan un óptimo desempeño de sus funciones y ambientes de trabajo seguros y saludables.

Se entiende que la adicción al alcohol y otras drogas, el uso indebido y abuso a juegos de azar y uso del celular son una enfermedad, una condición médica socialmente tratable que produce deterioro en la salud y la seguridad de las personas, afectando la productividad, eficiencia y óptimo desempeño; por lo que se establece que en caso que una persona crea tener problemas de alcoholismo o drogadicción o adicción a juegos de azar y/o celular debe informar a la Cooperativa de Transportadores de Risaralda Ltda., y acudir a ayuda profesional para evitar accidentes o enfermedades.

Por otro lado, la Cooperativa de Transportadores de Risaralda Ltda., establece que la indebida utilización de medicamentos formulados; la posesión, distribución y venta de drogas no recetadas; el consumo, tenencia, distribución o venta de sustancias alucinógenas, psicoactivas y de bebidas embriagantes, así como el abuso indebido del celular y juegos de azar, están prohibido durante la jornada de trabajo u operación de vehículos, el incumplimiento de esta política; así como el no permitir realizar las inspecciones o pruebas, se considera falta grave y en consecuencia se pueden adoptar medidas disciplinarias, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo, estatutos, reglamentos internos y lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo anterior la Cooperativa de Transportadores de Risaralda Ltda., implementara actividades de medicina preventiva y del trabajo encaminadas a la prevención del consumo de alcohol, drogas, tabacos y medicamentos, así como la prevención ante la adicción a juegos de azar y/o uso del celular, con el fin de culturizar a las partes interesadas y mejorar su estilo de vida.

Por último, se han adoptado algunas directrices para garantizar el cumplimiento de la política, establecida en el reglamento para la práctica de pruebas de consumo y otros.

Se firma, a los siete (07) días del mes de Febrero del 2022.

Firma: 

Nombre: Wilmar Alexander Gómez Agudelo

Representante Legal